

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

27122 *Extracto de la Resolución de 7 de junio de 2016, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca el Premio Comunicación de Protección de Datos Personales.*

BDNS(Identif.): 308507

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios:

Podrán ser merecedores de este premio:

1. Aquellos trabajos individuales tales como un editorial, noticia, reportaje o programa de radio o televisión puntualmente dedicados a la materia objeto de la convocatoria.

2. Proyectos periodísticos tales como series de noticias, secciones o piezas especializadas que definan un compromiso editorial con la promoción del derecho fundamental a la protección de datos.

Segundo.- Objeto:

Premiar los trabajos que:

1. Signifiquen una aportación destacada a la promoción y difusión entre los ciudadanos de los principios del derecho fundamental a la protección de datos personales.

2. Contribuyan a fomentar la concienciación de quienes manejan información personal sobre sus responsabilidades en la garantía de este derecho.

Tercero.- Bases reguladoras:

Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, de 7 de junio, publicada en la web www.agpd.es.

Cuarto.- Cuantía:

El «Premio Comunicación de Protección de Datos Personales» estará dotado con una cantidad de tres mil euros, así como un accésit de mil quinientos euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse a partir del siguiente a la fecha de publicación de su extracto en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de presentación de los trabajos concluirá el 1 de noviembre de 2016.

Sexto.- Plazo de ejecución de los proyectos:

Pueden optar al premio aquellos trabajos individuales o proyectos periodísticos difundidos a través de cualquier medio de comunicación social (televisión, radio, prensa escrita y agencias de noticias) entre el 16 de octubre de 2015 y el 1 de noviembre de 2016.

Madrid, 7 de junio de 2016.- La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ID: A160036127-1